

ACUERDO No. 020 - -

"Por el cual se adiciona al presupuesto de la vigencia 2018 de Ingresos y Gastos los Recursos provenientes de Fuente FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE "

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO, "CORPONARIÑO", EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 99 DE 1993 EN SU ARTICULO 29 SOBRE SUS FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 026 del 27 de septiembre de 2010 el Consejo Directivo aprobó el Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO.

Que el Artículo 13 del Reglamento para el manejo presupuestal de los recursos propios de CORPONARIÑO establece que las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la vigencia fiscal.

Que mediante Acuerdo No. 016 del 30 de noviembre de 2017, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos con recursos administrados por la Entidad e incorporó los aportes de la Nación para la vigencia fiscal del año 2018.

Que la Corporación Autónoma Regional de Nariño suscribió el contrato específico No. 045-2172359 del 10 de Noviembre de 2017 con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.367.000.000).

Que el contrato específico No. 045-2172359 del 10 de Noviembre de 2017, derivado del contrato Plan de la Nación departamento de Nariño que se encuentra en ejecución, tiene por objeto cofinanciar el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE COFINANCIACIÓN PARA PROMOVER UN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO RESILIENTE AL CLIMA Y BAJO EN CARBONO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN 18 MUNICIPIOS DE NARIÑO, con recursos del Fondo Regional para los contratos y aportes de CORPONARIÑO, en tanto el proyecto se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2017 del respectivo Contrato Plan.

Que conforme al plan de pagos del contrato en mención, corresponde a MIL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.215.000.000) vigencia 2017 y CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$152.000.000) vigencia 2018.

Que mediante acta de comité operativo o de seguimiento N° 01 de fecha 19 de diciembre de 2017 de FONADE, la gerente del Fondo Regional para los Contratos Plan, recomienda la celeridad del proceso teniendo en cuenta que según cronograma se tiene un plazo contractual de 3 meses lo que indica que el inicio de la obra debería realizarse durante la vigencia 2018

Que a fin de cumplir con las obligaciones consignadas en el contrato específico No. 045-2172359 del 10 de Noviembre de 2017 suscrito entre FONADE y CORPONARIÑO, en el marco del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019, se requiere incorporar para inversión un monto de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.367.000.000), lo cual se sustenta en la exposición de motivos anexa que hace parte integral del presente acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el presupuesto de Recursos de Capital para la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" en la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.367.000.000)**, distribuidos de la siguiente manera:

21 DIC 2017

A. INGRESOS.

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	INGRESOS PROPIOS			1.367.000.000,00
31	INGRESOS CORRIENTES			1.367.000.000,00
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES		1.367.000.000,00	
31263	21 Convenios	1.367.000.000,00		

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese al presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO" la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$1.367.000.000)** distribidos de la siguiente manera:

C. INVERSIÓN

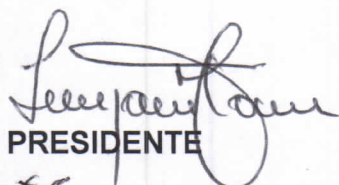
RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
2	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		1.367.000.000,00
2.3	21 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	1.367.000.000,00	
TOTAL INVERSION		1.367.000.000,00	1.367.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo hace parte integral del acuerdo N° 016 del 30 de Noviembre de 2017

ARTÍCULO CUARTO.- El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

San Juan de Pasto,

21 DIC 2017


PRESIDENTE


SECRETARIO

Proyectó: Yolanda U/Lorena A.
Revisó: Andrés A.
Carlos C.
Jose F.
Jimena B.
Jackeline N.

**EXPOSICION DE MOTIVOS PARA LA ADICION AL PRESUPUESTO DE LA
VIGENCIA 2018 DE INGRESOS Y GASTOS CON RECURSOS PROVENIENTES
DE FUENTE FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO -
FONADE**

CORPONARIÑO suscribió el contrato específico No. 045-2172359 del 10 de Noviembre de 2017 con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L \$1.367.000.000, derivado del Contrato Plan Nación - Nariño, que se encuentra en ejecución, con el fin de cofinanciar el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE COFINANCIACIÓN PARA PROMOVER UN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO RESILIENTE AL CLIMA Y BAJO EN CARBONO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO EN 18 MUNICIPIOS DE NARIÑO, con recursos del Fondo Regional para los contratos y aportes de CORPONARIÑO, en tanto el proyecto se encuentra priorizado en el Plan de Acción 2017 del respectivo Contrato Plan.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

CORPONARIÑO para el normal funcionamiento de la entidad y para el cumplimiento de las metas trazadas en los proyectos que ejecuta requiere adicionar al PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2018 DE INGRESOS Y GASTOS, la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/L \$1.367.000.000, con el fin de recuperar áreas impactadas por la deforestación mediante la reducción del consumo de leña a través de la implementación de estufas ecoeficientes ahorradoras de leña, con el objeto de reducir los gases efecto invernadero beneficiando a 400 familias de 18 municipios de Nariño, contribuyendo al proyecto GESTIÓN DE ESTRATEGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

En este marco la adición solicitada se realizará conforme al siguiente detalle, tanto en ingresos como en gastos para conservar el equilibrio presupuestal:

1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

RUBRO	CONCEPTO	PARCIALES	SUBTOTALES	TOTAL
3	INGRESOS PROPIOS			1.367.000.000,00
31	INGRESOS CORRIENTES			1.367.000.000,00
3126	APORTES DE OTRAS ENTIDADES		1.367.000.000,00	
31263	21 Convenios	1.367.000.000,00		

2. PRESUPUESTO DE GASTOS

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O RUBRO	PROYECTO	PROGRAMA
2	CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO		1.367.000.000,00
2.3	21 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	1.367.000.000,00	
TOTAL INVERSION		1.367.000.000,00	1.367.000.000,00

La adición solicitada para el proyecto GESTIÓN DE ESTRATÉGIAS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO objeto de afectación fortalece el cumplimiento de las metas programadas en la vigencia 2018.

Comedidamente pongo a consideración del honorable Consejo Directivo el presente proyecto de adición de excedentes.

Con toda atención,

FERNANDO BURBANO VALDEZ
Director General

Proyectó: Iván M.

Revisó: Andrés A.

Carlos C.

José R.

Jimena B.

Jackeline N.